

		GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	
REMISIÓN CUENTAS DE COBRO PARA SECRETARÍA JURÍDICA			
CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ, GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL 04			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	RHOINER MIGUEL RICO MARSIGLIA	N° CONTRATO: 0219-25	
DETALLE:	CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:		
	ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☐ LIQUIDACIÓN ☐ OTRO: ☐		
SECRETARÍA JURÍDICA			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES	
Formulo Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial CD de Evidencias	☒	☒	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:			
			
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDIO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES	
Formulo Remisorio Cuenta de Cobro Acta parcial	☒	☒	
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LAS CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA, PROCEDIO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD			

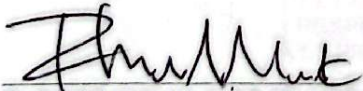
EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
C.C. No. 13.566.808 de Barrancabermeja

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.000.000,00)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL N° 04	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0218-25
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA REDACCIÓN DE NOTICIAS POR MEDIO DE BOLETINES, COPY PARA REDES SOCIALES Y PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	07 DE MAYO DE 2025 06 DE JUNIO DE 2025	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA:	BANCOOMEVA	DEL CUAL SOY TITULAR
TIPO DE CUENTA:	CUENTA DE AHORROS	
CUENTA NUMERO:	370101293381	

Atentamente,

RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
C.C. No. 13.566.808 de Barrancabermeja
Dirección: Carrera 28 N° 71-37 Barrio La Libertad
Correo Electrónico: rhonier@hotmail.com
Teléfono: 3006511365



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES No. 04 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0218-25

NIT: 890 201 900-6 ✓
CONTRATISTA: RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA ✓
IDENTIFICACIÓN: 13.566.808 de Barrancabermeja ✓
OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA REALIZAR LA REDACCIÓN DE NOTICIAS POR MEDIO DE BOLETINES, COPY PARA REDES SOCIALES Y PRODUCCIÓN DE SPOTS PARA LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, EN MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA. ✓
VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) ✓
REGIMEN TRIBUTARIO: NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT) ✓
DURACIÓN: CINCO (5) MESES ✓
SUPERVISOR: CATHERINE ANDREA OLIVEROS GÓMEZ- GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES ✓
FECHA DE INICIO: SIETE (07) DE FEBRERO DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: SEIS (06) DE JULIO DE 2025 ✓

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO - Supervisor del contrato N° 0218-25 y RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA – Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N° 04** del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **07 del mes de mayo de 2025 hasta el 06 del mes de junio de 2025**, con las actividades descritas en el contrato N° 0218-25, tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Brindar apoyo en la proyección y revisión del material escrito que se deba publicar.	Durante el periodo comprendido entre el 07 del mes de mayo de 2025 hasta el 06 del mes de junio de 2025 , se brindó apoyo en la proyección del siguiente material escrito: 1.1 PROYECCION DE COPY ATENCION A DENUNCIAS POR RUIDO 1.2 PROYECCION DE COPY SUBALE AL RESPETO, BAJALE AL VOLUMEN 1.3 PROYECCION DE COPY XXI JORNADA DE RECOLECCION DE PRODUCTOS POSCONSUMO 1.4 PROYECCION DE COPY III FERIA DE BIODIVERSIDAD Y SOSTENIBILIDAD	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Brindar apoyo en los cubrimientos de las actividades de reporteria para la recopilación de datos que permitan elaborar notas	Durante el periodo comprendido entre el 07 del mes de mayo de 2025 hasta el 06 del mes de junio de 2025 , se brindó apoyo en el cubrimiento de las siguientes actividades:	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.

informativas	2.1 CUBRIMIENTO DE REPORTERIA ENTREGA DE AYUDAS INUNDACIONES CANDELARIA OPON 2.2 CUBRIMIENTO PERIODISTICO SEGUNDA FASE DE LIMPIEZA CEMENTERIO LA RESURRECCION 2.3 CUBRIMIENTO PERIODISTICO ANIDACION GARZAL REAL 2.4 CUBRIMIENTO PERIODISTICO INTERVENCION PUNTOS CRITICOS 2.5 CUBRIMIENTO PERIODISTICO INCIO JORNADA POSCONSUMO SECTOR CENTRO COMERCIAL SAN SILVESTRE	
3. Las demás actividades relacionadas y conexas con el objeto contractual conforme a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 07 del mes de mayo de 2025 hasta el 06 del mes de junio de 2025 , de acuerdo a las indicaciones impartidas por la supervisora del contrato se apoyó en las siguientes actividades: 3.1 MAESTRO DE CEREMONIA DÍA CONTRA LA HOMOFobia Y TRANSFOBIA 3.2 ASISTENCIA CONSEJO DE REDACCION 12 MAYO 2025 3.3 ASISTENCIA CONSEJO DE REDACCION 27 MAYO 2025	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta **GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO**.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000 M/CTE)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CINCO (05) pagos** contenidos en: **A) CUATRO (04) pagos** equivalentes cada uno a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000 M/CTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000 M/CTE)**, por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 20.000.000	
VALOR ACTA PARCIAL 01 (PAGADA)		\$ 4.000.000
VALOR ACTA PARCIAL 02 (PAGADA)		\$ 4.000.000
VALOR ACTA PARCIAL 03 (PAGADA)		\$ 4.000.000
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 04		\$ 4.000.000
VALOR SIN EJECUTAR		\$ 4.000.000
SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.



Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **MAYO DE 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4605524334			
Periodo cotizado	De	MAYO 01 de 2025	
	Hasta	MAYO 31 de 2025	
Concepto	Valor aporte	Valor Intereses	Valor total
Pensión	\$256.000	\$0	\$256.000
Salud	\$200.000	\$0	\$200.000
ARL	\$39.000	\$0	\$39.000
Totales	\$495.000	\$0	\$495.000

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000 M/CTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **04**.
6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato **0218-25** a nombre de **RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA**.
7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio, Cuenta de Cobro y Evidencias en Medio Magnético.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **10 JUN. 2025**.

CAOSG
CATHERINE ANDREA OLIVEROS GOMEZ
GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO

Rhonier Miguel Rico Marsiglia
RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	RHONIER MIGUEL RICO MARSIGLIA - Contratista	<i>Rhonier Miguel Rico Marsiglia</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS TÉCNICOS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS FINANCIEROS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Reviso	ASPECTOS JURÍDICOS	<i>[Firma]</i>	Junio/2025
Aprobó	Catherine Andrea Oliveros Gómez- Gerente de prensa, comunicaciones y protocolo	<i>CAOSG</i>	Junio/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.



Carrera 8 N°. 50-20. Centro Popular Comercial-CPC, piso 4.